



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 24 del programa :	
Informe del Secretario General sobre el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (<i>conclusión</i>)	233
Tema 30 del programa :	
Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	234
Tema 25 del programa :	
Informe de la Comisión de Derechos Humanos	
Informe del Comité de Asuntos Sociales	
Proyecto conjunto de resolución	241

Presidente: Sr. A. MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Dinamarca, Ghana, India, Irán, México, República Árabe Unida.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, Bulgaria, Italia, Zambia.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En ausencia del Presidente, el Sr. Hajek (Checoslovaquia), Segundo Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Informe del Secretario General sobre el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (E/4049; E/L.1086) (*conclusión*)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el proyecto conjunto de resolución presentado por las delegaciones de Argelia, Ecuador y el Irak (E/L.1086).

2. El Sr. BOUATTOURA (Argelia) dice que después de haber consultado con otras delegaciones, los autores desean hacer dos modificaciones en el proyecto. Debe modificarse el texto del tercer párrafo del preámbulo de modo que diga « Tomando nota con interés de los progresos realizados hasta la fecha en el establecimiento del Instituto », y en el párrafo 4 de la parte dispositiva, a continuación de las palabras « Secretario General », hay que intercalar las palabras « que suministre información adicional al Consejo Económico y Social en la reanudación del 39.º período de sesiones y ».

3. El Sr. MORA BOWEN (Ecuador) dice que a fin de dejar claramente establecido cuáles son los gobiernos que se mencionan en el párrafo 3 de la parte dispositiva, habría que modificar el comienzo de dicho párrafo de la siguiente manera: « Reitera su llamamiento a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica y a las organizaciones privadas... ». Esta enmienda es aceptable para todos los autores.

4. El Sr. VIAUD (Francia), refiriéndose al párrafo 3 de la parte dispositiva, dice que el Instituto necesitará diversas clase de apoyo, y la ayuda de los gobiernos bien podría prestarse mediante el suministro de documentación, el envío de expertos, y la adopción de medidas para facilitar los estudios de los becarios enviados a los Estados Miembros. Si los autores pueden asegurar a su delegación que se aceptarán dichas contribuciones, y no sólo el apoyo financiero en su sentido estricto, su delegación podrá votar a favor del proyecto a pesar de las reservas que formuló con respecto a las resoluciones 1727 (XVII) y 1934 (XVIII) de la Asamblea General, a cuyo favor no pudo votar su delegación.

5. El Sr. BOUATTOURA (Argelia) dice que, según lo entiende su delegación, el apoyo financiero mencionado en el párrafo 3 de la parte dispositiva tiene el sentido más amplio posible; el suministro de documentos y de los servicios de expertos representa un apoyo financiero indirecto.

6. El Sr. ASTAFIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pide que se someta a votación por separado el párrafo 3 de la parte dispositiva.

Por 15 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el párrafo 3 de la parte dispositiva.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto con las modificaciones introducidas.

TEMA 30 DEL PROGRAMA

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (E/4083 y Add.1; E/L.1090)

7. La Sra. HARMAN (Presidenta de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) presenta el informe de la Junta (E/4083 y Add. 1) y dice que en el año que acaba de transcurrir el UNICEF experimentó una gran pérdida con el fallecimiento del Sr. Maurice Pate, que fue Director del Fondo desde su creación y a quien se debe en gran parte que el UNICEF ocupe en las Naciones Unidas un lugar quizás único debido a la aprobación unánime que ha recibido y a las repercusiones que su obra ha tenido en todo el mundo en desarrollo. El UNICEF se congratula por el nombramiento del Sr. Henry Labouisse como nuevo Director Ejecutivo de la Junta, y confía en que bajo su dirección el UNICEF continúe vigorizando y ampliando sus actividades encaminadas a ayudar a los gobiernos a preparar a las nuevas generaciones para que hagan frente a los problemas de una sociedad en evolución. Además, la Sra. Harman desea manifestar el hondo pesar de la Junta por el fallecimiento del Dr. Rajchman, que sugirió la creación del UNICEF y quien, como Primer Presidente de su Junta Ejecutiva, llevó a cabo una brillante labor.

8. Al celebrarse el vigésimo aniversario de las Naciones Unidas, se ha expresado una gran preocupación por el futuro de las actividades de la Organización. Quizás haya habido una tendencia muy comprensible a hacer hincapié en los problemas políticos que preocupan a los hombres de Estado, olvidando que gran parte del presupuesto y del personal de las Naciones Unidas se dedican a la tarea lenta y laboriosa de mejorar la vida cotidiana de millones de personas y que sólo podrá lograrse una paz definitiva cuando existan condiciones que satisfagan al hombre, condiciones que entrañan no sólo la ausencia de hostilidades sino la certeza de que todo el mundo puede alcanzar un mayor grado de bienestar.

9. Aún subsisten situaciones aterradoras de privación, pobreza, enfermedad y analfabetismo, y el progreso ha de ser inevitablemente lento, especialmente si se tiene en cuenta que la población mundial aumenta a un ritmo increíble: del 2 al 2,8% anual. Es indudable que la responsabilidad comienza con el niño; es imperativo asegurar no sólo que los niños lleguen a la edad adulta con buena salud física y mental, sino que sean capaces de ocupar el lugar que les corresponde en una sociedad tecnológica en desarrollo. Aunque el mejoramiento general de las condiciones y la elevación de los niveles económicos de vida repercutirían profundamente en el porvenir de los niños, es necesario establecer servicios especiales y adoptar medidas de protección a la infancia en todo momento. El UNICEF se ocupa concretamente de esas necesidades especiales; así, por ejemplo, cuando se aprobó en 1959 la Declaración de los Derechos del Niño (resolución 1386 (XIV) de la Asamblea General), se señaló que la ayuda suministrada por conducto del UNICEF constituye un medio práctico de cooperación internacional que permite ayudar a los países a cumplir los propósitos proclamados en la Declaración. Huelga decir que la negli-

gencia en atender las necesidades del niño produciría irremediablemente la acumulación de difíciles problemas para el porvenir, y en cambio, la protección de la infancia ofrece la certeza de contar con una fuerza de trabajo sana, disciplinada y bien adaptada a una sociedad dinámica.

10. El UNICEF coopera en 543 proyectos de 118 países, especialmente de África, Asia, el Oriente Medio y América. Como la ayuda solicitada por los gobiernos superaba ya la que el UNICEF podía proporcionar con los recursos disponibles, la Junta decidió en 1961 mover más rápidamente sus fondos. En 1961 y 1964, los gastos superaron los ingresos, con la consiguiente reducción de las reservas de operaciones. Actualmente se ha llegado a una situación en la que sería poco prudente reducir aún más el fondo de operaciones, fijándolo en una suma inferior a los 25.000.000 de dólares que se consideran como nivel mínimo aconsejable. En ese período, los gastos anuales fueron del orden de los 40.000.000 de dólares, en tanto que los ingresos ascendieron aproximadamente a 33.000.000 de dólares. Desgraciadamente, no se ha cumplido la esperanza de que los ingresos aumentarían de tal modo que se pudiera sostener un gasto anual de 40.000.000 de dólares, y la Junta se encuentra en una situación financiera sumamente grave. Desde luego, la principal responsabilidad recae sobre los gobiernos y debe tenerse presente que los gobiernos que solicitan ayuda hacen aportaciones paralelas a las inversiones del UNICEF, y en muchos casos esa aportación alcanza una proporción de más de dos a dos veces y media la inversión inicial. No obstante, el UNICEF sufraga programas de formación profesional y aporta equipo y material, y los gobiernos que solicitan la asistencia no están todavía en condiciones de proporcionar por sí mismos todo el asesoramiento y el estímulo que el UNICEF puede ofrecer. Además no existe otra fuente de ayuda que tenga el exclusivo propósito de beneficiar a los niños y de atender a sus necesidades generales. Aunque en lo tocante a la ayuda no debe considerarse al niño separadamente del círculo familiar, sino como parte integrante de la población, por tratarse de un ser indefenso tiene derecho a recibir una atención especial y urgente a la vez. Los servicios de protección a la infancia deben ocupar naturalmente un lugar de primordial importancia en las actividades gubernamentales, para asegurar el progreso y la estabilidad del país en su conjunto. Aunque otros organismos, tanto bilaterales como multilaterales, desarrollan importantes programas que benefician indirectamente a la infancia, lo cierto es que no se ocupan exclusivamente del bienestar del niño. Parece increíble que en una época en la que se gastan ingentes sumas en la exploración del espacio y en el perfeccionamiento de armas de destrucción, el UNICEF cuente únicamente con un presupuesto de 35.000.000 de dólares para hacer frente a las terribles necesidades de 800.000.000 de niños, víctimas de una lucha brutal por la supervivencia. En el futuro inmediato habrá que ocuparse fundamentalmente de la situación financiera del UNICEF. En 1964, 121 gobiernos hicieron aportaciones al UNICEF, y no hay motivos sólidos para pensar que por el momento las contribuciones de los gobiernos aumentarán considerablemente. La comunidad internacional debe actuar resuelta e inteligentemente para

que el UNICEF pueda hacer frente a los múltiples problemas que se le presentan.

11. Se ha sugerido, que con destino a un fondo para la protección de la infancia en el mundo, se imponga en todos los países un pequeño impuesto a los pasaportes; que se destine a dicho fondo el 1% de los ingresos procedentes de la venta de todos los sellos de correo en el mundo; o que se estampe un sello especial en todos los acuerdos y convenios internacionales en el momento de la firma. Existen muchas otras posibilidades, pero si no se aborda el problema con amplitud de miras fracasarán necesariamente todos los esfuerzos que se hagan por progresar al ritmo requerido. Se han recaudado unos 7.000.000 de dólares gracias a las contribuciones privadas aportadas por los comités nacionales y otras agrupaciones y mediante la venta de las tarjetas de felicitación del UNICEF, lo cual representa aproximadamente el 18% del ingreso total. El UNICEF tiene la suerte de contar con los servicios de más de 20 comités nacionales que actúan en su nombre en los países desarrollados, y la Junta confía en que se intensifiquen dichas actividades; algunos comités se están interesando cada vez más en asignar fondos a proyectos especiales, con lo cual se estimula a los contribuyentes particulares. Cabe esperar que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas consideren al UNICEF como una inversión vital, no sólo para el bienestar de la infancia sino como medio de fomentar las condiciones esenciales de un progreso pacífico.

12. Refiriéndose a una nueva tendencia en el trabajo del UNICEF, la oradora hace observar que algunas delegaciones representadas en la Junta Ejecutiva estimaron que ya no era posible eludir el estudio de las consecuencias del crecimiento demográfico en los servicios de higiene materno-infantil del UNICEF. Después de un largo debate, la Junta aceptó que se incluyera en su programa de trabajo para 1966 la cuestión del papel del UNICEF en la planificación de la familia, y pidió al Director Ejecutivo que preparara un informe sobre este problema. También se convino en que convendría examinar una o dos peticiones de asistencia de los gobiernos en las que se daba un alto grado de prioridad a la ayuda en esta esfera, en la inteligencia de que no se podría hacer nada mientras no se adoptara una política general sobre este particular.

13. Aunque hasta ahora la mayoría de los programas del UNICEF que se ocupan de la higiene, la lucha contra las enfermedades, la educación, el bienestar social, la familia y la formación profesional estaban dirigidos a satisfacer las necesidades de los lactantes y de los niños en edad escolar, la Junta se ha horrorizado al conocer que las tasas más altas de mortalidad, que en algunos casos son de 40 a 50% más altas que las de los países desarrollados, se registraron entre los niños que han pasado la edad de la lactancia o en edad preescolar. En el último período de sesiones de la Junta se pusieron de relieve, por lo tanto, los problemas de este grupo de edad infantil, y se señaló la terrible situación de los niños de corta edad, que padecen hambre, carecen de protección y a los que su madre no puede cuidar, agobiada por el trabajo de atender sus muchos hijos, y a la crianza del último. El desconocimiento de los rudimentos de higiene, sanidad y nutri-

ción, los hábitos y supersticiones arraigados y el temor y la resistencia a los cambios, agravan esta situación. Las necesidades básicas del niño, a saber, alimentación adecuada, agua realmente potable, alojamiento y vestido, protección contra las enfermedades y un medio ambiente que favorezca un desarrollo afectivo y social sano, no pueden satisfacerse de la noche a la mañana; en algunos casos tal vez se necesiten varios lustros de un esfuerzo constante para crear las condiciones previas necesarias a la supervivencia y al desarrollo normal.

14. Puede hacerse bastante más para que los programas ya existentes en materia de higiene, nutrición, educación, asistencia social y desarrollo de la comunidad beneficien a los niños de corta edad. Es preciso movilizar todos los recursos disponibles para lograr esa finalidad, incluyendo el asesoramiento técnico y la asistencia de los miembros de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las contribuciones de los organismos no gubernamentales, algunos de los cuales fueron los primeros en ocuparse de ese grupo de edad que tiene que vencer inmensas dificultades. En los programas nacionales de asistencia a la infancia deben tenerse en cuenta las necesidades críticas de los niños de corta edad. Deben cotejarse los informes del Centro Internacional de la Infancia y de los Gobiernos (véase E/4083, párr. 35) a fin de obtener datos útiles como guía para futuros trabajos; además, la Junta ha pedido que se designe a un miembro del personal para que se ocupe especialmente de fomentar las actividades en pro de la infancia.

15. Solamente el 10% de las recomendaciones formuladas en el período de sesiones de 1965 se refirieron a programas enteramente nuevos, debido sobre todo a la difícil situación financiera. El 90% de las asignaciones aprobadas se destinaron a la continuación de programas ya en marcha; el 58% de las asignaciones aprobadas se refirieron a servicios de higiene, y de este porcentaje el 30% correspondió a los servicios básicos de higiene y el 28% a la campaña contra las enfermedades. A lo largo de muchos años el UNICEF ha facilitado equipo a 7.000 centros de higiene y a un número tres veces mayor de dispensarios, pero es probable que en esos centros se haya facilitado ayuda a no más del 5 al 10% de la población de los países interesados, y en muchos casos los servicios que pudieron facilitar fueron rudimentarios.

16. Ha sido un motivo de cierta preocupación que disminuyera el número de peticiones de ayuda al UNICEF para programas de nutrición, ya que son desastrosas las consecuencias de la malnutrición infantil; la nutrición deficiente de los niños, sobre todo de los de edad preescolar, menoscaba de un modo permanente su desarrollo y puede causar perjuicios mentales y afectivos irreparables que evidentemente tendrán graves consecuencias para el futuro crecimiento económico y la capacidad productora de una nación. El Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas ha insistido, en sus conclusiones, en la importancia de establecer programas nacionales en materia de alimentación y nutrición en los que se tengan en cuenta las necesidades especiales de los niños. El Comité ha comprendido, asimismo, que es necesario hacer un esfuerzo mucho mayor de educación y formación para que las madres comprendan la necesidad de desechar

tradiciones y hábitos caducos; se reconoce en general la importancia de los planes de desarrollo de la comunidad y de los centros para las madres, así como la necesidad de contar con alimentos, sobre todo de productos elaborados, que faciliten la transición de la lactancia a la alimentación normal y se han estudiado los problemas relacionados con la comercialización y distribución de estos productos. La Junta examinó las posibilidades de que los niños se beneficien de los excedentes de alimentos mundiales, dentro del marco del Programa Mundial de Alimentos y de los organismos de ayuda bilateral. Cabe esperar para el futuro una estrecha cooperación entre el Programa Mundial de Alimentos y el UNICEF; la Junta ha expresado su satisfacción por el éxito logrado ya en proyectos mixtos, especialmente en lo relativo a la conservación de la leche y a la elaboración de productos alimenticios mixtos, ricos en proteínas (véase E/4083, párrs. 161 a 192).

17. Ultimamente los gobiernos se han interesado menos en la ayuda del UNICEF en materia de nutrición, contrariamente a lo que sucede respecto de la educación. Hasta 1961 el UNICEF no empezó a facilitar ayuda a los programas de educación y de formación profesional, en cooperación con la UNESCO y la UIT. En junio de 1965, al celebrarse el período de sesiones de la Junta, las obligaciones de esos programas ascendían a 5.900.000 dólares, o sea el 22 % del total de las obligaciones de los programas; al final del período de sesiones, el UNICEF proporcionaba su ayuda a 55 proyectos de educación y a 9 proyectos de formación profesional. La asistencia del UNICEF en materia de educación está principalmente relacionada con la formación del personal docente y el suministro de material escolar, medios auxiliares de enseñanza y demás materiales, y se da especial importancia a la instrucción en materia de higiene y nutrición como parte del programa de enseñanza primaria. Se procura generalmente asegurar que en los programas de enseñanza se incluya la instrucción en los oficios manuales, agricultura y ciencias, y que se adopten otras medidas encaminadas a dar a los niños de las escuelas una formación práctica.

18. En el 37.º período de sesiones del Consejo (1347.ª sesión), la oradora aludió a la preocupación de la Junta ante la situación de los países que por encontrarse en una fase inicial de su desarrollo, no pueden beneficiarse de la ayuda del UNICEF pues carecen de estructuras administrativas adecuadas, de personal calificado y de recursos presupuestarios para los programas especiales para la infancia. La Junta pidió luego al Director Ejecutivo que en el período de sesiones de 1965 se hicieran recomendaciones encaminadas a superar los obstáculos existentes en dichos países necesitados; pero estos problemas resultaron ser más complicados de lo que se había previsto, y es menester proseguir los trabajos. Sin embargo, se recomendó que el UNICEF facilite una gama más amplia de suministros y asuma una responsabilidad mayor en lo que respecta a su participación en los gastos de ejecución locales (E/4083, párr. 195). Se ha sugerido que se asuman los gastos de ejecución durante un período más largo que el habitual, a condición de que se haga con arreglo a una escala decreciente, y se reconoció sin ambages que era indispensable utilizar las fuentes de ayuda bilateral y multilateral, especialmente para la formación de personal,

problema éste de capital importancia. La Junta celebrará su período de sesiones en 1966 en Etiopía y, por consiguiente podrá estudiar más detalladamente las necesidades de los niños africanos; se están preparando planes para que, antes de dicho período de sesiones, los representantes hagan viajes de observación sobre el terreno, que durarán una semana, y para organizar, con los auspicios de la Junta, una reunión de tres días a la que se invitará a todos los gobiernos de Africa que reciben ayuda del UNICEF, así como a los representantes de los organismos especializados, la CEPA, el Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económicos, el BIRF y otras organizaciones de asistencia bilateral y multilateral. Se considera muy útil que los miembros de la Junta tengan oportunidad de estudiar las actividades sobre el terreno, y el Comité del Programa de Actividades está muy agradecido al Gobierno de los Estados Unidos por haber organizado visitas a las zonas en que se ejecutan algunos proyectos en los Estados Unidos y en Puerto Rico, antes de celebrarse el período de sesiones de junio de 1965.

19. La Junta examinó y debatió la política general y expuso sus conclusiones que reflejan la opinión general y que se enumeran en el párrafo 74 del informe. Se subrayó la importancia de dar un apoyo constante a los tipos de programas existentes, así como la de la protección a los niños y los jóvenes como parte integrante del proceso de planificación nacional para el desarrollo económico y social. Se insistió en la importancia trascendental de la formación profesional en todos los niveles y en la necesidad esencial de una preparación detallada de los programas; se entiende que corresponde a los gobiernos establecer sus propias prioridades, aunque sería conveniente que se diera preferencia a los proyectos más globales, o tal vez a proyectos experimentales o ensayos cuya expansión se prevea. Desde 1962 el UNICEF ha demostrado en la práctica su interés por la planificación, partiendo de la base de que en la planificación nacional debe preverse la protección adecuada de las generaciones jóvenes. En septiembre de 1965 se celebrará en Bangkok una conferencia regional sobre el lugar de los niños y los jóvenes en la planificación y el desarrollo nacionales, con los auspicios del UNICEF, la CEPAL y el Instituto Asiático de Desarrollo y Planificación Económicos. A primeros de diciembre de 1965, se celebrará en Santiago una conferencia análoga para América.

20. La Junta examinó un trabajo especial sobre la evaluación y la investigación aplicada con miras a asegurar el empleo más provechoso de las inversiones, y dio instrucciones a la administración para que en cada proyecto se incluyeran procedimientos de evaluación.

21. Sigue siendo muy satisfactoria la estrecha colaboración entre el UNICEF, los organismos especializados y la Dirección de Asuntos Sociales. La oradora se ha referido ya a las actividades del Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas; además, la colaboración de la OMS ha contribuido a dar mayor eficacia a la labor del UNICEF en el campo de la higiene y a que éste conozca mejor el rendimiento que puede obtenerse de una ayuda eficaz. Se han hecho ver ciertas limitaciones así como la gravedad de los problemas sanitarios que siguen causando una aterradora proporción de muertes entre los niños de

corta edad. Se ha convenido en comenzar por la inmunización contra la poliomelitis y el sarampión, siempre que los gobiernos peticionarios den una alta prioridad a la vacunación de las personas expuestas a dichas enfermedades y dispongan de servicios médicos adecuados que permitan organizar la campaña. También se añadió a la importancia de insistir en los aspectos sanitarios de los programas de nutrición.

22. No cabe duda de que el UNICEF está entrando en una nueva y crítica fase de su labor. Una vez que los países han hecho progresos iniciales suficientes, aumenta inevitable y rápidamente el ritmo del desarrollo. Además, cuando los habitantes de zonas rurales remotas llegan a comprender las medidas que pueden aplicarse para mejorar su situación, aumentan sus peticiones de ayuda y, conforme se extienden los conocimientos acerca de las ventajas de la industrialización, se intensifica el deseo de alcanzar una vida mejor. El interés que desde un principio ha tenido el UNICEF por las zonas rurales atrasadas debe extenderse ahora a los efectos desastrosos que la vida en los suburbios pobres tiene para el desarrollo del niño, ya que en algunos aspectos la situación del niño en el medio abyecto de un suburbio de chozas es más horrible que su situación en una aldea pobre y atrasada. El objetivo final de todos los esfuerzos en este sentido consiste en procurar una vida mejor a los seres humanos; mientras haya niños privados de todo, que al crecer se vuelvan enfermos e inútiles, abandonados a su suerte, no habrá posibilidad alguna de pensar en un futuro de paz y bienestar.

23. El Sr. MONTERO (Estados Unidos de América) felicita a la Presidenta de la Junta Ejecutiva del UNICEF por su sugestiva declaración y expresa el agradecimiento del Gobierno de los Estados Unidos por el tributo que ha rendido a la memoria de Maurice Pate, por haber expresado la esperanza de que el Sr. Labouisse continuará la tradición establecida por su predecesor.

24. Aumentan constantemente los problemas y las necesidades del UNICEF, que está tratando de ayudar a 800.000.000 de niños con un presupuesto de 33.000.000 de dólares. Por consiguiente desea reiterar en primer lugar la voluntad del Gobierno de los Estados Unidos de aumentar su contribución al UNICEF de manera tal que constituya el 40% de las contribuciones abonadas por todos los gobiernos.

25. No existe acaso otra institución que haya empleado tantos medios ingeniosos para obtener fondos; desafortunadamente, sin embargo, el UNICEF tropieza con serias dificultades financieras. También es lamentable que sólo se dedique el 10% de los recursos a nuevos proyectos, sobre todo porque el UNICEF desempeña una función vital en la iniciación de proyectos que luego son continuados por los gobiernos.

26. El Gobierno de los Estados Unidos apoya la decisión de la Junta Ejecutiva de incluir en el programa para el año próximo la cuestión del papel que puede desempeñar el UNICEF en la planificación de la familia. El UNICEF, conjuntamente con la OMS, podría hacer una contribución esencial a ese respecto. El aumento de la población plantea graves problemas a los países desarrollados y a los que están en desarrollo; en estos últimos, las ganancias

económicas y sociales que se han logrado han quedado anuladas por el rápido aumento de la población. En vista de la preocupación fundamental del UNICEF por el bienestar de las madres y los niños, es conveniente que se interese especialmente en ese grave problema.

27. El orador desea presentar un proyecto de resolución patrocinado por las delegaciones del Canadá, Chile, México, Pakistán, Reino Unido y los Estados Unidos (E/L.1090), por el que se insta a los gobiernos y agrupaciones privadas a que intensifiquen sus esfuerzos para incrementar sustancialmente los recursos del UNICEF. El propósito del proyecto de resolución es hacer un llamamiento a los gobiernos para que den la más seria consideración a los problemas del UNICEF y a sus necesidades de nuevos recursos para llevar a cabo sus tareas.

28. El Sr. YAMATO (Japón) expresa el sentido pesar de su delegación por la muerte del Sr. Maurice Pate. Acoge con satisfacción el nombramiento del Sr. Labouisse como Director Ejecutivo, y está seguro de que, bajo su dirección, la secretaría del UNICEF continuará e intensificará sus esfuerzos.

29. Advierte que el UNICEF actúa ahora en concierto con otras instituciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas para hacer que sus actividades de asistencia se apliquen a largo plazo. Al propio tiempo, el UNICEF debe concentrar sus esfuerzos en los problemas directamente relacionados con la infancia, teniendo presente que su principal objetivo es fomentar el bienestar de los niños. Por esa razón, su delegación aprueba que el Director Ejecutivo esté tratando de lograr la más íntima cooperación posible entre el UNICEF y los organismos especializados, el Fondo Especial y otros órganos integrantes del sistema de las Naciones Unidas, y está de acuerdo con el criterio que expresó en el sentido de que los organismos de las Naciones Unidas utilicen en la mejor forma posible sus limitados recursos y evitasen toda duplicación (E/4083, párr. 9).

30. En el Japón el interés público por las actividades del UNICEF aumenta continuamente, y el Gobierno y las instituciones privadas están dispuestas a cooperar aún más en la muy importante labor que desarrolla el UNICEF.

31. La delegación del Japón apoya el proyecto conjunto de resolución que acaba de presentarse.

32. El Sr. NADIM (Irán) se asocia también a los tributos rendidos a la memoria de Maurice Pate y a la felicitación dirigida al Sr. Labouisse.

33. La labor del UNICEF es bien conocida en Irán que es uno de los mayores beneficiarios de su asistencia. Esa asistencia ha ayudado a su país en los pasados doce años a desarrollar los servicios de higiene para madres y niños. Los detalles de la contribución hecha por el UNICEF a diversos proyectos de Irán se encuentran en el informe sometido a debate (E/4083/Add.1, anexo II).

34. Es deplorable que los ingresos del UNICEF hayan disminuido en un momento en que precisamente la población infantil de los países beneficiarios está aumentando en proporción anual de un 2,5%. Los gobiernos que estén en condiciones de hacerlo deben tratar en todo

lo posible de aumentar sus contribuciones al UNICEF. A este respecto, su delegación desea destacar el hecho que se menciona en el informe de que « Europa debe duplicar su contribución actual al UNICEF para alcanzar la misma proporción del producto nacional bruto per cápita que la que aportan al UNICEF los países en vías de desarrollo ». (E/4083, párr. 15.)

35. Le satisface advertir que algunos países, entre los cuales figuran Canadá, Suecia y el Reino Unido, han aumentado ya sus contribuciones y que los Estados Unidos de América se preparan a hacer lo mismo. Confía en que otros países seguirán ese ejemplo. Su delegación, por consiguiente, acoge complacida el proyecto conjunto de resolución, que insta a los gobiernos y agrupaciones privadas a que incrementen sustancialmente sus contribuciones.

36. En su último período de sesiones, la Junta Ejecutiva del UNICEF hizo muy bien en prestar especial atención al problema de atender a las necesidades de los niños de uno a seis años de edad. Su delegación advierte complacida que se propone dar mayor relieve a la asistencia a los niños de ese grupo de edad mediante los programas existentes, y confía en que se hará un verdadero progreso en los próximos años.

37. Por último, su delegación acoge con agrado el hecho de que la Junta Ejecutiva haya aceptado la invitación del Gobierno de Etiopía; el hecho de que en 1966 se celebre el período de sesiones de la Junta en Addis Abeba le permitirá especial atención a las necesidades de los niños de África.

38. El Sr. ALI (Pakistán) agradece a la Presidenta de la Junta Ejecutiva su ponderada declaración, y se une a los otros oradores que han rendido tributo a la memoria del Sr. Maurice Pate.

39. Felicita a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo por otro año de inestimable labor humanitaria. Las tareas a las que hay que hacer frente son tan vastas y tienen tantos aspectos que es difícil determinar qué actividades del UNICEF deben tener prioridad; quizás la acción debería emprenderse simultáneamente en todos los frentes.

40. Se ha expresado repetidamente en el Consejo que la acción en la esfera social es tan importante como en la esfera económica, donde los resultados pueden verse más pronto y fácilmente. También se ha dicho con frecuencia que no debe descuidarse la inversión en recursos humanos. Esas consideraciones son especialmente importantes en relación con los programas del UNICEF que ayudan a millones de niños en los países en desarrollo de quienes a menudo se ha dicho que son niños sin niñez.

41. Por consiguiente, es desalentador observar que los recursos del UNICEF están disminuyendo. La Junta Ejecutiva ha tenido que reducir los gastos en 1965 en un 15% en comparación con el año de 1964, y prevé para 1966 otra reducción de un 10%. No está claro si el manifiesto desinterés se debe a una falta de aprecio por la útil labor del UNICEF, a una falta de publicidad o, meramente, a cierta apatía con respecto a esa actividad esencial de las Naciones Unidas.

42. En lo que atañe a su país, el orador desea hacer constar la gratitud del Pakistán por la asistencia prestada por el UNICEF en materias tales como los servicios rurales de sanidad, la ayuda en casos de desastre, la nutrición y la ayuda de urgencia. Pakistán ha expresado su agradecimiento aumentando constantemente su propia contribución al UNICEF, que ha pasado de una modesta suma inicial de 10.000 rupias a 650.000 rupias en 1964. Teniendo en cuenta estos antecedentes, su delegación se ha complacido en unirse a los demás patrocinadores del proyecto de resolución E/L.1090.

43. Uno de los principales problemas con que se enfrenta la mayoría de los países en desarrollo es el rápido crecimiento de la población. En Pakistán, el crecimiento económico durante el primer plan quinquenal apenas pudo mantener el mismo ritmo que el aumento de la población. Durante el segundo plan, pudo lograrse una tasa de crecimiento económico del 5,2% contra una de crecimiento de población del 2,6%, pero sólo gracias a muchos esfuerzos y sacrificios. Si continúa el aumento desenfrenado de la población, ésta se duplicará en el próximo cuarto de siglo y llegará a la cifra de 200.000.000 —situación en la que no puede pensarse sin inquietud. Por consiguiente, en 1965 se iniciará una campaña de planificación familiar bastante amplia, con un costo aproximado de 60.000.000 de dólares. El orador no cree que sea útil argumentar, basándose en la experiencia de los países desarrollados, que a medida que se eleva el nivel de vida bajará la tasa de natalidad por sí misma. Pakistán no puede permitirse el lujo de esperar y ver si esa experiencia se repetirá.

44. Pakistán necesitará toda la ayuda exterior que pueda obtener para esa campaña y su delegación ha notado, con interés, que la Junta Ejecutiva está examinando la posibilidad de que el UNICEF extienda sus actividades a la esfera de la planificación de la familia. Confía en que la Junta llegue a una decisión favorable y en que el Pakistán pueda cooperar con el UNICEF en esa importante esfera.

45. El Sr. TAYLOR (Reino Unido) dice que bajo la dirección del Sr. Maurice Pate el UNICEF hizo durante 15 años una contribución vital al mundo en desarrollo y demostró que, a pesar de las tiranteces internacionales, los trabajos de las Naciones Unidas pueden llevarse a cabo con eficacia y buenos resultados. Está seguro de que bajo la dirección de su nuevo Director Ejecutivo el UNICEF continuará el mismo camino.

46. Su delegación se congratula de la lucha que lleva a cabo el UNICEF en el mundo entero contra el abandono en que está a veces sumida la infancia. En especial, aprueba los métodos que se han puesto en práctica con éxito para desarrollar las actividades del UNICEF por medio de los organismos especializados. Un ejemplo excelente de esos buenos procedimientos es el de la cooperación de la FAO, la OMS y el UNICEF en la aplicación de proyectos de nutrición, y en la educación y formación profesional en materia de nutrición.

47. El Reino Unido reconoce que es necesario aumentar los ingresos del UNICEF para que pueda hacer frente a las muchas solicitudes que se le presentan y, por consi-

guiente, se ha unido a otras delegaciones para patrocinar el proyecto de resolución presentado al Consejo. Se advertirá en el párrafo 14 del informe que sólo unos pocos gobiernos aumentaron recientemente sus contribuciones; por consiguiente, es el momento de hacer un firme llamamiento para obtener esos aumentos.

48. Se han empleado muchos métodos ingeniosos para obtener ingresos de fuentes privadas. Un método adoptado con éxito en el Reino Unido y en algunos otros países, es el de patrocinar con cargo a una fuente privada tal o cual proyecto concreto llevado a cabo en los países en desarrollo; esa técnica aumenta el interés de los donantes del UNICEF y debe emplearse con toda la amplitud posible.

49. En cuanto al problema del aumento de la población, el orador hace suyas las observaciones del representante del Pakistán. Los planes de desarrollo están en peligro debido al aumento de la población y los niveles de vida de los países interesados, que ya son bastante bajos, están sufriendo las consecuencias. Su delegación, por consiguiente, está de acuerdo en que el UNICEF, cuya misión estriba en velar por el bienestar de madres y niños, se preocupe del problema del crecimiento de la población, y hace suya la decisión de la Junta Ejecutiva de abordar ese problema y examinar la forma en que el UNICEF podría ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a esta situación.

50. La Sra. KASTALSKAYA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que en los últimos años ha habido la tendencia a desviar los recursos del UNICEF hacia un amplio campo de actividades que se relacionan con problemas de carácter general. Esto trae consigo una modificación en la naturaleza de la labor del UNICEF que puede hacer que los países donantes pierdan interés en esta órgano y, en consecuencia, reduzcan sus contribuciones. La oradora hace hincapié en la necesidad de mantener el carácter del UNICEF, cuya actividad debe dedicarse fundamentalmente al fomento del bienestar de la infancia de los países en desarrollo. Los fondos del UNICEF no deben utilizarse para otros fines, y es menester reducir sus actividades en Europa en vez de ampliarlas para que el UNICEF pueda prestar una ayuda más eficaz a los países en desarrollo.

51. Con objeto de puntualizar y definir las funciones del UNICEF, han de efectuarse revisiones periódicas de su labor y de sus necesidades. El hecho de que el UNICEF ayude en la actualidad a más de 120 países y coadyuve en más de 500 proyectos demuestra que este organismo está empeñado en una empresa verdaderamente colosal. Por consiguiente, es fundamental establecer normas para la prestación de la asistencia del UNICEF y evitar la precipitada adopción de programas nuevos que exijan asignaciones adicionales de fondos. La delegación soviética se congratula, por lo tanto, de los pasajes del informe de la Junta Ejecutiva (E/4083 y Add.1) en los que se subraya la necesidad de concentrar las actividades del UNICEF, y confía en que la Junta Ejecutiva adopte medidas eficaces en ese sentido.

52. Especial atención requieren las relaciones del UNICEF con la OMS. La delegación de la URSS no ve

razón alguna para que se usen los fondos del UNICEF en proyectos relativos a la higiene pública y a la prevención de enfermedades, materias que incumben concretamente a la OMS. Los fondos del UNICEF deben utilizarse para fines directamente relacionados con el bienestar de la infancia, tales como clínicas para niños y servicios de distribución de leche. No se justifica en forma alguna que el UNICEF financie la labor de los organismos especializados, con perjuicio de sus funciones específicas. Los trabajos del Comité Mixto UNICEF/OMS de política sanitaria, en los que participó la delegación de la Unión Soviética, ponen de manifiesto que el 70% de los recursos del UNICEF se aplican a planes sanitarios. Por ello, es evidente la necesidad de concentrar la labor del UNICEF en su propia esfera de actividades.

53. Se ha hablado mucho del crecimiento de la población. A juicio de la delegación soviética la planificación de la familia incumbe a cada Estado en particular. Por tanto, la delegación de la URSS no es partidaria de que se incluya en el programa de trabajo del UNICEF la planificación de la familia, que no guarda relación con los objetivos y fines del UNICEF.

54. El Gobierno soviético hace una contribución sustancial en especie al UNICEF. Además de ello, en la URSS se recaudan fondos mediante la venta de las tarjetas de Navidad del UNICEF. En 1966 se organizará en una de las repúblicas soviéticas de Asia central un seminario sobre las necesidades de los niños en edad preescolar de los países en desarrollo. La delegación soviética opina que los pequeños seminarios sobre aspectos concretos del desarrollo de la infancia en determinadas zonas serían mucho más útiles que las grandes reuniones de amplio alcance sobre problemas generales de la juventud. Las reuniones de gran envergadura serían más costosas y conseguirían menos resultados prácticos.

55. La URSS quiere contribuir a la labor del UNICEF por todos los medios posibles. Está dispuesta a poner a disposición del UNICEF sus expertos, asesores, planificadores y otros especialistas. También está dispuesta a conceder becas para el estudio de los métodos de asistencia a las madres y a los niños en la Unión Soviética, como parte de su contribución al UNICEF. Es de lamentar que los esfuerzos de la URSS en ese sentido no se hayan aprovechado casi nunca.

56. Anualmente se celebra en la Unión Soviética el día de la protección a la infancia. La celebración de ese día en 1965 ha contado con un amplio apoyo de la prensa, y médicos, maestros y demás personas interesadas en el bienestar de la infancia han colaborado y apoyado activamente las diversas actividades relacionadas con ese día. La URSS ha establecido amplios servicios e instalaciones en pro de la infancia. Cuenta con más de 67.000 pediatras, unos 60.000 hospitales especializados en enfermedades de la infancia y guarderías que acogen a más de 10.000.000 de niños. Existen 300.000 edificios para la infancia y campamentos de pioneros. Asimismo, existen varios millares de bibliotecas, teatros y cines para niños. Cada año se editan 200.000 ejemplares de libros infantiles en los 67 idiomas que se hablan en la Unión Soviética.

57. Por último, la oradora señala a la atención de los presentes la Declaración de los Derechos del Niño, en la

que se proclama que todos los niños disfrutarán de todos los derechos enunciados en la Declaración sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo o de otra índole. La Declaración enuncia el derecho de todos los niños a ser protegidos contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. Dado que la protección de la infancia es la obligación primordial del UNICEF, la oradora confía en que su Junta Ejecutiva y su administración tengan siempre presente la necesidad de poner en práctica la Declaración de los Derechos del Niño, cuyas disposiciones no se aplican, desgraciadamente, en todas partes.

58. El Sr. COTE (Canadá) se adhiere a los elogios tributados a la memoria del Sr. Pate y a las felicitaciones dirigidas al nuevo Director Ejecutivo del UNICEF.

59. Es deplorable que haya descendido el volumen de contribuciones al UNICEF en un momento en que aumentan las necesidades de la infancia y en que se reconoce la necesidad de prestar mayor atención a la infancia y a la juventud en los programas de desarrollo. Con gran interés se aguardarán los resultados del estudio que ha de emprender el Director Ejecutivo para determinar las necesidades prioritarias de la infancia que el UNICEF ha de ayudar a satisfacer. Canadá ha aumentado recientemente su contribución al UNICEF y continuará apoyando su labor. Pero las actividades del UNICEF interesan también a los particulares y por ello su delegación opina que la utilización eficaz del sector privado para la obtención de fondos podría resolver en parte los problemas financieros del UNICEF.

60. La delegación del Canadá apoya el equilibrado programa propuesto para 1966. Ha advertido con satisfacción la mejora introducida en la coordinación de las actividades del UNICEF con las de los organismos especializados y otros organismos; esta coordinación es fundamental para el éxito de esas actividades.

61. El orador confía en que se apruebe por unanimidad el proyecto de resolución presentado al Consejo, del que Canadá es coautor.

62. El Sr. de SILVA (organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) se une a los elogios tributados en memoria del Sr. Pate.

63. La UNESCO está muy satisfecha de su cooperación con el UNICEF desde 1961. Ha tomado nota con gran interés de la sugestión de que se acerca el momento en que será posible establecer un comité mixto UNICEF/UNESCO para seguir una política común (párrafo 87 del informe), y la UNESCO cooperará gustosamente si se establece dicho organismo.

64. El Sr. COMBAL (Francia) dice que la Presidenta de la Junta Ejecutiva del UNICEF, en su clara y valiosa exposición introductoria, ha ofrecido al Consejo un ejemplo de lo que puede hacerse por medio de la acción cooperativa, en especial en el campo social.

65. El informe de la Junta Ejecutiva menciona muy pocos problemas nuevos, lo que demuestra que la política general y financiera del UNICEF es la más idónea. La delegación francesa aprueba la distribución de la asistencia por continentes que practica el UNICEF y en la que presta cada vez mayor atención a África, aunque

sigue manteniendo sus programas en Europa. Aprueba también la importancia que se concede a los distintos tipos de proyectos a los que se ha prestado asistencia. Hay que congratularse por el incremento de los gastos destinados a la higiene y a la enseñanza.

66. Sería exagerado afirmar que el UNICEF atraviesa una crisis financiera. Sus ingresos son, desde luego, inadecuados al volumen de las necesidades que ha de satisfacer, pero se harán todos los esfuerzos necesarios por aumentar los recursos del UNICEF procedentes tanto del sector público como del privado. A este respecto la delegación francesa apoya el proyecto de resolución presentado al Consejo. No obstante, confía en que al buscar nuevas fuentes de obtención de fondos, el UNICEF respete las prácticas presupuestarias tradicionales y no piense en establecer una multiplicidad de cuentas especiales.

67. El UNICEF se desarrolló con gran rapidez tan pronto como se advirtió que la orientación filantrópica de los primeros años de la posguerra era inadecuada para satisfacer las necesidades de la infancia en el mundo entero. Después de una fase dedicada a la higiene y a la enseñanza, ha pasado ahora a una nueva fase encaminada a mejorar el bienestar de la infancia, considerándolo como un factor del desarrollo económico y social. Durante los dos últimos años ha efectuado una labor eficaz en la formación profesional de planificadores. Se han buscado nuevos medios de ayudar a la infancia. Es posible que esos métodos sean menos directos que los utilizados hasta ahora; no obstante, el orador confía en que, cualesquiera que sean los nuevos métodos que adopte, el UNICEF seguirá respetando su objetivo fundamental: ayudar a la infancia.

68. En el último período de sesiones de la Junta Ejecutiva se decidió pedir al Director Ejecutivo que prepare un informe sobre la función del UNICEF en la planificación de la familia. Es evidente que el Consejo no puede tratar de materia tan compleja en etapa actual. Francia ha apoyado la propuesta formulada en la Junta Ejecutiva, y espera conocer el correspondiente informe, así como los resultados de un estudio análogo que ha de iniciar la Organización Mundial de la Salud. El orador espera que en su próximo período de sesiones el Consejo pueda estudiar esta cuestión desde el punto de vista jurídico y técnico; la delegación francesa duda de que la asistencia a la planificación de la familia sea una labor propia del UNICEF.

69. La Sra. AFNAN (Irak) se adhiere al homenaje rendido a la memoria del Sr. Pate y a las felicitaciones dirigidas al nuevo Director Ejecutivo, así como a los votos formulados por el éxito del UNICEF en sus tareas.

70. En general, está de acuerdo con el programa propuesto para 1966 y se congratula del progreso registrado en lo que atañe a una integración de las actividades destinadas a fomentar el bienestar de la infancia. El programa de ayuda alimentaria de urgencia para Jordania abarca a 50.000 niños refugiados de Palestina. La asignación de 275.000 dólares para ese proyecto equivale a unos cinco dólares anuales por cabeza, lo cual es insignificante. Observa también la oradora que el UNICEF seguirá proporcionando leche en polvo a los centros lecheros regidos por el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los

Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, siempre y cuando existan excedentes en los países donantes. Encuentra extraña esa condición y espera que se suprima. El mandato primordial del UNICEF estriba en ayudar a los niños necesitados; y los niños refugiados de que se trata están indudablemente muy necesitados. La oradora expresa su agradecimiento al Comité Cristiano Internacional y a las demás organizaciones caritativas por la ayuda que prestan a este programa.

71. El Sr. VANDERPUJE (Ghana) se adhiere también al homenaje tributado a la memoria del Sr. Pate y a los votos formulados por el éxito de su sucesor. La delegación de Ghana ha visto con inquietud que los gastos del UNICEF superan sus ingresos y confía en que se halle una solución a ese problema. Los países en desarrollo necesitarán la ayuda del UNICEF en muchas esferas durante algún tiempo y esa ayuda no será posible a menos que se aumenten de manera sustancial los fondos de que dispone el UNICEF. El orador apoya el proyecto de resolución presentado al Consejo.

72. La Sra. HARMAN (Presidenta de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) dice, en respuesta a algunas de las cuestiones planteadas, que la actual escasez de fondos no se debe a la falta sino al aumento del interés por la labor del UNICEF, y a ello se debe que sea insuficiente el actual nivel de ingresos; las peticiones de asistencia no han ido seguidas de un aumento equivalente de los recursos.

73. La Junta Ejecutiva opina que las relaciones entre el UNICEF y los organismos especializados son magníficas y espera que la cooperación entre ambas partes prosiga con el mismo espíritu que hasta ahora. En lo que se refiere a los criterios de orientación, la Junta Ejecutiva trata en cada uno de sus períodos de sesiones de establecer una orientación clara para la prestación de ayuda; pero debe tenerse en cuenta que no es sólo el UNICEF quien determina los programas que han de elaborarse y los suministros que han de concederse; son los gobiernos quienes deciden esas cuestiones por medio de las peticiones que formulan. La oradora está totalmente de acuerdo con la representante de la URSS en que los seminarios pequeños son mucho más eficaces que las grandes conferencias, sobre todo si los participantes son expertos que pueden aportar contribuciones valiosas.

74. Da las gracias a los miembros del Consejo por los elogios tributados a la memoria del Sr. Pate, por su confianza en la labor del UNICEF y por el apoyo que prestan a la misma.

75. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto conjunto de resolución (E/L. 1090).

Por unanimidad queda aprobado el proyecto conjunto de resolución.

TEMA 25 DEL PROGRAMA

Informe de la Comisión de Derechos Humanos (E/4024)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (E/4100 y Add.1)

PROYECTO CONJUNTO DE RESOLUCIÓN (E/L.1088)

76. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Asuntos Sociales relativo al tema 25 del programa (E/4100 y Add.1). El informe contiene una recomendación (párr. 28) y siete proyectos de resolución (párr. 27) sometidos a la aprobación del Consejo. Este ha de examinar también un proyecto de resolución presentado conjuntamente por las delegaciones de Argelia, Ecuador, Estados Unidos de América, Gabón, Irak, Perú y el Reino Unido (E/L.1088).

77. El Presidente sugiere que el Consejo se pronuncie en primer lugar sobre los proyectos de resolución y la recomendación presentados por el Comité de Asuntos Sociales y que proceda a continuación a considerar el proyecto conjunto de resolución.

Así queda acordado.

78. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) dice que la cuestión de los derechos humanos merece una consideración especial. En el curso de los años, los aspectos sociales de las actividades del Consejo han ido perdiendo importancia o sólo se les ha dado una consideración puramente superficial; pero, a menos que la preocupación por la justicia social y los derechos humanos se coloque en el centro mismo de la escena de las Naciones Unidas, será imposible crear un futuro mejor.

79. Si bien la educación, la salud y el bienestar social constituyen factores esenciales para asegurar una mayor productividad y niveles de ingreso más elevados, un sistema firmemente establecido de derechos humanos es asimismo esencial; sólo cuando un ser humano consigue comprender el verdadero sentido de su propio valer llega a convertirse en lo que los economistas llaman un agricultor productivo o un obrero que se siente estimulado a desplegar una gran actividad. Tras las estadísticas de la producción hay personas con un sentido de su propio valer y de las razones que les impulsan a contribuir a su propio bienestar y al bienestar general.

80. Una de las diferencias fundamentales entre la Carta de las Naciones Unidas y el Pacto de la Sociedad de las Naciones estriba en que la Carta hace del fomento de los derechos humanos la finalidad principal de la organización internacional. Esta preocupación por los seres humanos considerados como individuos representa la promesa más valiosa de las Naciones Unidas. Como dijo recientemente el Secretario General, la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y sus derechos iguales e inalienables constituyen los cimientos de la paz mundial.

81. Las actividades de las Naciones Unidas y de varios de los organismos especializados en la esfera de los derechos humanos son extraordinarias; sin embargo, estas actividades no son finalidades en sí mismas, sino el medio de asegurar a todo ser humano una vida plena en la paz y en la dignidad.

82. Para tratar de determinar hasta qué punto el principio de la preocupación internacional por los derechos humanos inscrito en la Carta estimula la política y las decisiones de las Naciones Unidas, de nada sirve buscar una respuesta en las muchas resoluciones, declaraciones y convenciones relativas a los derechos humanos. La

palabra no sustituye a la acción; todos los llamamientos en pro del respeto de los derechos humanos carecen de significado si no contribuyen de un modo directo a su realización.

83. El orador desea hacer observaciones sobre la propuesta de convocar en 1968 una conferencia internacional de derechos humanos que figura en el proyecto de resolución E presentado por el Comité de Asuntos Sociales. La Declaración Universal de Derechos Humanos es, para la comunidad internacional organizada, una norma que debe servirle para ver si sus actividades corresponden a la responsabilidad que le incumbe en el fomento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Por lo tanto, la conferencia debe investigar de qué modo se ejerce esta responsabilidad, y examinar qué posibilidades ofrece la preocupación de la Carta por los derechos humanos de ser, quizá, la primera fuerza de la paz y el progreso internacionales.

84. La protección de los derechos humanos requiere una capacidad de ejecución por parte de las Naciones Unidas que en la actualidad no poseen. Por consiguiente, merece tomarse en consideración la idea de establecer un Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Sin embargo, hay otros métodos y técnicas, probados o no, que deben examinarse separada o conjuntamente.

85. Un estudio de los métodos empleados por las Naciones Unidas y una evaluación de su eficacia son esenciales para preparar un programa de nuevas medidas en relación con la celebración del Año Internacional de los Derechos Humanos. En el pasado, no ha sido posible planificar las actividades por carecerse de una idea clara de los objetivos inmediatos y a largo plazo, así como de los medios necesarios para lograrlos.

86. Es necesario examinar la relación que existe entre los diversos programas de derechos humanos del sistema de organismos de las Naciones Unidas y estudiar la forma de coordinarlos. Esta tarea puede emprenderse inmediatamente y por esta razón la delegación de los Estados Unidos, junto con otras varias delegaciones, ha presentado un simple proyecto de resolución (E/L.1088) en el que se pide al Secretario General y a los directores generales de la OIT y de la UNESCO que presenten al Consejo, en su 40.º período de sesiones, informes separados sobre los mecanismos utilizados por esas organizaciones en lo que atañe a los derechos humanos y sobre la experiencia que han adquirido en esa materia.

87. El Año Internacional de los Derechos Humanos debe dar la oportunidad de racionalizar y fortalecer el programa de derechos humanos de las Naciones Unidas a fin de que pueda contribuir plenamente a la paz y el progreso mundiales. Como ha dicho el Comité del Año Internacional de los Derechos Humanos, es necesario movilizar las energías y recursos de las instituciones educativas para lograr que mucha gente piense de un modo distinto en lo que respecta a los derechos humanos. Quizá deba pedirse al Secretario General que se mantenga en contacto con el mundo universitario a fin de facilitar una íntima cooperación entre las instituciones académicas de todas las partes del mundo y las Naciones Unidas en la tarea de fomentar los derechos humanos. El nuevo Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de

las Naciones Unidas podría también constituir un medio de estimular una concepción nueva y audaz en la esfera de los derechos humanos.

88. La población de los Estados Unidos conoce los males de la discriminación; su economía ha sufrido como consecuencia de las prácticas discriminatorias; su estructura política ha sufrido también al violarse las garantías constitucionales básicas de un amplio sector de la población. La plaga destructora del racismo ha creado problemas terriblemente complejos y difíciles de resolver. Pero la conciencia del pueblo ha acabado por despertarse y como ha dicho el Presidente Johnson recientemente, un decenio de progresos sin parangón ha derribado al fin la barrera de la raza y el color. El Presidente ha señalado que el proyecto de ley de 1965 sobre los derechos de voto recibió el apoyo de un número tres veces mayor de representantes de los Estados del Sur en el Congreso, si se les compara con los que votaron a favor de la ley de Derechos Civiles de 1964.

89. El negro americano ha alcanzado por fin el punto de partida desde donde podrá iniciar la conquista de los plenos derechos de ciudadano en su propio país. Se ha librado la batalla por el total respeto de sus derechos dentro de la sociedad de los Estados Unidos, probándose así la validez del sistema democrático. Sin embargo, no basta con poner a una minoría privada de oportunidades en la raya de salida y decirle que aproveche la posibilidad que se le da. Este hecho fue reconocido en la Constitución de la India, que en el párrafo 4 de su artículo 15 dice que nada de lo dispuesto en este artículo impedirá al Estado dictar una disposición especial para el adelanto de cualesquier clases de ciudadanos que desde el punto de vista social y educativo estén atrasados.

90. En los Estados se acepta hoy que es necesario introducir cierta forma de trato preferencial; se han adoptado normas y se han iniciado programas encaminados a dar a los que antes estaban privados de oportunidades la posibilidad de iniciar la lucha en condiciones iguales a las de aquellos que, al no haber sido jamás entorpecidos por la segregación o la discriminación, poseen los conocimientos y la experiencia necesarios para esta lucha. La Ley Federal de Posibilidades Económicas y diversos programas públicos y privados tienden a eliminar los obstáculos heredados del pasado.

91. Para concluir, desea citar una declaración hecha el 2 de mayo de 1965 por Arthur Goldberg, juez del Tribunal Supremo y ahora representante permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas. Estas son sus palabras: « A mi juicio, no puede haber labor más valiosa ni para las Naciones Unidas ni para los que las apoyamos, que la de luchar por poner término a las discriminaciones de toda clase y lograr la seguridad para todas las minorías del mundo. Sólo creando un ambiente mundial en el que las diferencias sean toleradas y en el que dicha seguridad esté garantizada, podremos sentar los cimientos de una paz mundial duradera. »

92. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que no se ve muy claramente las razones que han movido a presentar el proyecto conjunto de resolución, puesto que la parte substantiva del mismo

está plenamente expresada en el proyecto de resolución C del Comité de Asuntos Sociales. Por ejemplo, el último párrafo del preámbulo y los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución C se repiten en el proyecto conjunto de resolución. No parece existir razón alguna para destacar estos puntos en un nuevo texto y, por consiguiente, podría incorporarse el proyecto conjunto de resolución en el proyecto de resolución C.

93. La Sra. AFNAN (Irak) dice que, en su calidad de coautora del proyecto conjunto de resolución, no acepta que éste entre a formar parte del proyecto de resolución C, sobre el cual piensa abstenerse en la votación. No está de acuerdo con la afirmación de que el proyecto de resolución C del Comité de Asuntos Sociales expresa plenamente el fondo del proyecto conjunto de resolución, que sólo se refiere al procedimiento interno. Su delegación se opone a la idea contenida en el proyecto de resolu-

ción C del Comité de Asuntos Sociales de que las organizaciones no gubernamentales deben presentar informes que han de ser examinados conjuntamente con los informes presentados por los gobiernos. Su Gobierno acepta la responsabilidad de aplicar todas las convenciones que ratifique. Sería útil contar, antes de que comience el Año Internacional de los Derechos Humanos y la conferencia propuesta sobre derechos humanos, con un informe relativo al procedimiento utilizado por la OIT y la UNESCO en relación con las convenciones que patronizan.

94. Tras un debate sobre el procedimiento, el Sr. NAIK (Pakistán) propone que se levante la sesión.

Por 12 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.